

Guayaquil, Febrero 1º de 2000

Señores
Accionistas de NEMULSA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de NEMULSA C.A. y a lo previsto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-014 de Septiembre 18 de 1992, publicadas en el R. O. 044 del 3 de Octubre del mismo año, emito el Informe que corresponde al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1999.

1.1.- Deseo dejar constancia que el Gerente General de la compañía me ha proporcionado toda la colaboración para el cumplimiento de mi revisión de Libros contables y más documentos.

1.2.- La compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.3.- La correspondencia, los Libros de Actas, de Junta General de Accionistas, Libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, rubricados y se llevan y conservan según dispone el ordenamiento jurídico.

1.4.- Mis atribuciones y deberes de Comisario las he cumplido ajustado fielmente a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, inspeccionando y valorando toda la administración de NEMULSA C.A.

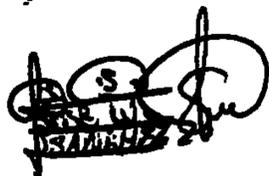
1.5.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados financieros son iguales al del Libro Mayor y Libros auxiliares de la contabilidad.-

1.6.- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados guardando conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.-

1.7.- De acuerdo con mi revisión no requiere el Administrador de la compañía el cumplimiento de presentación de garantías.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Muy atentamente,



JOSE WILLINTONG SANCHEZ SOLIS

19/1 MAR 2000

